

LAS ELECCIONES A CORTES DE 1931
EN LAS CANARIAS OCCIDENTALES

MIGUEL ANGEL CABRERA ACOSTA

INTRODUCCIÓN

Aunque las elecciones a Cortes constituyen un elemento de importancia secundaria en la evolución histórica de la II República en Canarias, su estudio es imprescindible; el análisis de las candidaturas concurrentes y de los resultados de las votaciones es un valioso medio para reconstruir la situación social y política del Archipiélago durante estos años.

Las elecciones a Cortes celebradas —en dos convocatorias— en el año 1931 tienen, a este respecto, una doble función; en primer lugar, sirven para revalidar la implantación del régimen republicano, que a partir de ahora aparece legitimado por un proceso electoral del máximo rango. En segundo lugar, a través de ellas se manifiestan con toda nitidez los elementos constitutivos de la situación histórica cuyos orígenes inmediatos se encuentran en la caída de la dictadura de Primo de Rivera: consenso republicano, flamante hegemonía del Partido Republicano Tinerfeño (PRT), inhibición voluntaria y parcial de los antiguos partidos dinásticos, etc.

LAS CONDICIONES HISTÓRICAS

El aspecto más destacado de la situación de las Canarias Occidentales durante los momentos iniciales de la II República es el apoyo que todos los sectores sociales prestan al nuevo régimen. Tanto la clase dominante como el movimiento obrero se disponen, tras su implantación, a patentizar su adhesión y su deseo de consolidarlo. Claro está que las motivaciones de una y otro tienen raíces

diferentes; la clase obrera organizada acoge el cambio político recién efectuado como una victoria propia y de él espera la satisfacción inmediata de sus demandas económicas, laborales y políticas. Sus manifestaciones son de entusiasmo y su voluntad es la de defender la República frente a la amenaza de unas imaginarias fuerzas involucionistas. La celebración del Primero de Mayo de 1931 se transforma, por consiguiente, en un acto de exaltación republicana en el que colaboran las organizaciones obreras y las nuevas autoridades.

La clase dominante, por su parte, fundamenta su adhesión al régimen republicano en la convicción de que la modificación de la forma del Estado (es decir, la sustitución de la Monarquía por una República) y el acceso a la gestión institucional de la oposición anti-monárquica y de su programa reformista serán medidas suficientes para contener una agitación social cada vez más intensa y para encauzar convenientemente a un movimiento obrero que se desarrolla a un ritmo vertiginoso. La burguesía canarioccidental concibe la II República, pues, como la ocasión propicia —una vez fracasado el recurso a la Dictadura— para conjurar la crisis estatal que el país arrastra desde la Restauración y para recuperar la tan ansiada estabilidad política. Asociaciones patronales, organismos semioficiales de naturaleza burguesa, portavoces políticos cualificados y organizaciones partidarias hacen patente, por tanto, tras el 14 de abril, su adhesión a la República y su deseo de consolidarla y se disponen a hacer frente al movimiento obrero desde la trinchera de la legalidad republicana.

Este consenso inicial comienza a erosionarse, empero, en el verano de 1931, momento en que el movimiento obrero inicia un proceso de ruptura con la II República que alcanza su punto culminante dos años después; una ruptura que es el resultado de su insatisfacción con respecto a la naturaleza y la profundidad de los cambios promovidos por el Estado y, de manera general, de la comprensión progresiva de que este último no es más que una forma renovada de la dominación de la clase que tradicionalmente había ostentado el poder. A partir de entonces la clase dominante, armada con la legalidad republicana, tratará de contener el avance del movimiento obrero, al tiempo que las medidas tendentes a encauzarlo van dando paso, paulatinamente, a la represión directa.

Elemento esencial del proceso descrito es el cambio que se produce en el ámbito de la representación partidaria de la clase

dominante. No resulta difícil comprender que la nueva situación histórica convierte en inadecuados a los antiguos partidos restauracionistas, restringe (aunque no elimina) el peso de las formas de dominación política de carácter caciquil y, por consiguiente, requiere nuevas formas de actuación política y electoral. En esta situación se produce un hecho de suma importancia: la rápida conversión del PRT (único con etiqueta republicana que existía en las Islas) en representante y portavoz de la alta burguesía canarioccidental.

Con la instauración de la II República recae sobre el PRT la gestión de la mayor parte de las instituciones insulares (Gobierno Civil, Mancomunidad, Cabildos, Delegaciones Insulares del Gobierno...), pasando a convertirse, en apenas unas semanas, en la organización política más poderosa de las Canarias Occidentales. Partiendo de su casi exclusiva implantación en Santa Cruz de Tenerife, el partido contará en menos de un mes con comités locales en la casi totalidad de las poblaciones de Tenerife y extenderá su organización y predominio a las islas de La Gomera y El Hierro, a la vez que estrecha los vínculos con el Partido Republicano Palmero, que, a partir de ahora, sólo conservará con respecto a él una autonomía meramente formal. Aunque en las elecciones municipales del 12 de abril únicamente había resultado triunfante en su tradicional feudo de la capital tinerfeña y en Guía de Isora, unos meses después cuenta con mayoría absoluta en 39 de los 54 municipios de las Islas; y ello gracias no sólo a su triunfo generalizado —en conjunción con el socialismo— en las elecciones municipales del 31 de mayo sino también al masivo trasvase hacia sus filas de buen número de los concejales pertenecientes a los viejos partidos dinásticos y que habían constituido la inmensa mayoría en las elecciones que abrieron la puerta al régimen republicano.

Por supuesto, las pruebas de que el PRT se convierte, tras la proclamación de la República, en representante partidario de la clase dominante han de buscarse, fundamentalmente, en su programa y actuación políticos, en su comportamiento frente al movimiento obrero y en su participación de los debates parlamentarios. Su dirección de la lucha de la burguesía isleña contra el proletariado, su condición de brazo ejecutor de la represión contra éste, sus vínculos notorios con la burguesía exportadora y, aunque menos, con la agraria o su empeño en proteger a ésta última de los efectos de

la reforma agraria son testimonios destacados de su carácter de clase.

No obstante ello, también los vínculos orgánicos con la burguesía isleña se refuerzan notablemente a partir de 1913. Su nexa con la burguesía exportadora se hace más estrecho; Andrés Orozco y Rubens Marichal (éste exportador frutero) representan, en el Consejo Directivo del partido, a dicha burguesía. La financiación directa del republicanismo, de sus órganos de prensa y, de manera específica, de sus campañas electorales por parte de destacados exportadores; la defensa de los postulados de dicho sector social en cada ocasión en que entra en contradicción con las organizaciones obreras o, a veces, con alguna fracción de la burguesía agraria y su conexión con el capital financiero español directamente interesado en los transportes interinsulares y con la Península (caso de Juan March) son otras tantas pruebas de la naturaleza altoburguesa de su práctica política.

Pero es que, además, en un proceso similar al seguido poco después por el Partido Republicano Radical liderado por Alejandro Lerroux (del que el PRT no es más que su sección canarioccidental), su expansión organizativa y su extensión territorial se realiza, en gran medida, a través de los restos organizativos de los partidos dinásticos restauracionistas. Ello ocurre en numerosas localidades de Tenerife, aunque es en las restantes islas donde el proceso se nos aparece con mayor claridad. En La Palma, el antiguo Partido Liberal se fusiona con el republicanismo y su órgano de prensa, *El Tiempo*, se convierte en portavoz de éste; en La Gomera, ante la reactivación del movimiento obrero y de la oposición pequeñoburguesa, el conjunto de la clase dominante se incorpora al partido y en El Hierro éste será el fruto de la unión del reducido núcleo de republicanos preexistente con el bloque albista-conservador heredado de la Restauración (en 1933, por similares motivos a los de La Gomera, la otra fracción de la clase dominante herreña, los antiguos romanonistas, se incorpora también al republicanismo tinerfeño). En zonas como el Valle de La Orotava, por último, la clase dominante cierra filas en torno al Centro Republicano de Acción Social, organización específica del partido en esta comarca del norte tinerfeño.

Una vez comprobada la existencia de un estrecho nexo político entre el PRT y la clase dominante canarioccidental, nos resta analizar las condiciones que facilitaron esta rápida conversión del repu-

blicanismo. No nos extenderemos sobre el hecho, evidente, de que el republicanismo constituye para dicha clase, siempre que ello fuera posible, el mejor vehículo de expresión en las condiciones históricas generadas por la proclamación de la República. En primer lugar, por su identificación con la nueva forma estatal, identificación que posibilita una maniobrabilidad política muchísimo mayor que la que podría ofrecer una organización partidaria comprometida en la gestión de las instituciones monárquicas. En segundo lugar, por su amplia base de masas e influencia social, pues en el período de transición hacia el régimen republicano y una vez proclamado éste aglutina tras de sí no sólo a la pequeña burguesía sino a una porción considerable de la clase obrera.

Su conversión en representante político de la burguesía insular se ve favorecida, además, por una serie de circunstancias de orden interno de las que mencionaremos las más decisivas. En primer lugar, la existencia de una larga tradición de colaboración política y electoral con una u otra fracción de la clase dominante desde principios de siglo. En segundo lugar, el consentimiento que a dicha conversión otorga la base social mayoritariamente pequeñoburguesa del partido; o dicho de otro modo, el republicanismo tinerfeño puede actuar como brazo político de la clase dominante porque la pequeña burguesía encuadrada en él está interesada en mantener una alianza con dicha clase para combatir al enemigo común, el movimiento obrero. Eso sí, siempre que en dicho combate se dé prioridad a la atracción reformista del mismo y se releguen a un segundo plano los métodos represivos. Puesto que, como vimos, en 1931, la clase dominante aboga por un encauzamiento de la agitación social, coincide con la pequeña burguesía en torno a un programa de reformismo republicano perfectamente representado, en torno al 14 de abril, por el PRT. En cuanto dicha coincidencia se debilite y desaparezca (dado el abandono de los métodos reformistas por parte de la burguesía) el partido se fragmenta y acaba extinguiéndose como tal en unos pocos meses. Antes de que ello ocurra, sin embargo, los sectores pequeño burgueses (empleados, funcionarios, profesionales liberales...) constituyen una apoyatura esencial de la clase dominante isleña en la pugna que sostiene con un movimiento obrero cada vez más alejado de las ilusiones republicanas de los primeros tiempos.

Las líneas precedentes nos dan pie, pues, para aludir a otra cuestión de singular importancia. Nos referimos a la inhibición política y

electoral de la calse dominante durante los primeros meses de República. En torno a ella debemos hacer algunas consideraciones. En primer lugar, a la vista de la trayectoria seguida por el PRT hemos de convenir en que dicha inhibición no es tan importante como una mera observación formal sugiere. En segundo lugar, dicha inhibición, además de parcial, es voluntaria y obedece al deseo de lograr un objetivo obvio: reforzar la eficacia y el prestigio del régimen republicano como medio de apaciguamiento de la agitación social y política con que se enfrenta. Para que la República cumpla tal cometido es preciso que aparezca regida por la oposición antimonárquica y no por las antiguas organizaciones restauracionistas. Y es que, en las Canarias Occidentales, dichas organizaciones —que ya habían obtenido un triunfo abrumador el 12 de abril— están en condiciones de obtener, de proponérselo, una representación en Cortes bastante más nutrida que la obtenida por el puesto de minorías al que optan.

Andrés de Arroyo y González de Chávez, cabeza visible de la fracción mayoritaria de la clase dominante canarioccidental, pieza política esencial de la actuación de ésta durante el período republicano y uno de los dirigentes políticos más cualificados de estos años expondrá sistemáticamente tales apreciaciones en el extenso manifiesto electoral con el que concurre a las elecciones a Cortes Constituyentes. En él sostiene la conveniencia de que el régimen republicano sea regido por la oposición antimonárquica y de que la burguesía y sus viejos partidos se retraigan; reduce el papel de éstos y de su propia candidatura al de simple contrapeso político en las futuras Cortes y acaba pidiendo a sus seguidores que otorguen sus votos al PRT¹. Una representación parlamentaria más nutrida no habría contribuido más que a obstaculizar la labor de pacificación social de reformismo republicano. Otra cosa será cuando éste se muestre como un recurso ineficaz ante una lucha de clases que en lugar de remitir se recrudece.

Esta es, en resumen, la situación histórica en que se inscriben las elecciones a Cortes Constituyentes celebradas el 28 de junio. Pasemos, a continuación, a tratar de las candidaturas que concurren a ellas.

LAS CANDIDATURAS

1. Partido Republicano Tinerfeño

Hasta el día 22 de junio no se puede hablar, en sentido estricto, de candidatura del PRT, pues el partido forma parte de una conjunción republicano-socialista que está en vigor desde antes de la instauración republicana y que había resultado victoriosa en Santa Cruz de Tenerife en las elecciones municipales del 12 de abril. Dicho esto, sin embargo, hay que hacer constar que en dicha conjunción el mayor peso corresponde al PRT, pues el Partido Socialista queda reducido, dada su debilidad, a mero apéndice electoral del republicanismo, como lo prueba el hecho de que de las 24 concejalías obtenidas por la conjunción en la capital tinerfeña sólo 3 corresponden a los socialistas. En la campaña electoral para las elecciones municipales de mayo y en la siguiente para las elecciones a Cortes, los oradores socialistas ocupan siempre un segundo plano y de los cuatro candidatos a diputado por las mayorías tan sólo se reservará un puesto al PSOE.

La campaña de propaganda republicana se desarrolla, en realidad, de manera casi ininterrumpida desde los días siguientes a la proclamación de la República hasta la víspera de las elecciones a Cortes. En una primera etapa toma la forma de actos de afirmación republicana; en una segunda, se convierte en campaña electoral para las elecciones municipales del 31 de mayo y, finalmente, a partir de la segunda semana de junio se asiste a una campaña de propaganda aún más intensa que tiene su punto culminante en el multitudinario mitin celebrado en la plaza de toros de la capital tinerfeña el día 21 de dicho mes.

El día 16 de junio se había reunido, además, la Asamblea Insular del partido, su órgano máximo, para designar a los candidatos a diputado. Tres han de ser los elegidos, pues se reserva, como hemos dicho, el cuarto puesto de las mayorías para el Partido Socialista y no se opta a los dos puestos de las minorías. Por aclamación unánime, los setenta delegados asistentes, procedentes de las cuatro islas, deciden los nombres de Alonso Pérez Díaz, jefe del republicanismo palmero; Antonio Lara y Zárata, máximo dirigente del partido y presidente de su Directorio y Alejandro Lerroux García, presidente del Partido Republicano Radical. Cuando, unos días más tarde, se rompa la conjunción con los socialistas, será designado un

cuarto candidato, Andrés Orozco Batista, miembro también del Directorio y alcalde de Santa Cruz de Tenerife.

En efecto, al día siguiente de celebrarse el gran mitin de la plaza de toros, al que asisten más de 10.000 personas y al que sigue una manifestación que discurre por las calles de Santa Cruz hasta el Gobierno Civil, se hace pública la ruptura de la conjunción republicano-socialista. La ruptura se presenta, por ambas partes, como la consecuencia de su desacuerdo a la hora de conformar la candidatura, pues en el último momento, según los socialistas, los republicanos pretendieron ir al copo, es decir, optar también a los dos puestos de las minorías, a lo que los primeros se oponen². El conflicto tiene, sin embargo, raíces más hondas y se relaciona con el nuevo papel de portavoz político de la clase dominante que está asumiendo el republicanismo-tinerfeño.

A partir de este momento la clase dominante canarioccidental otorga, en su estrategia política, diferente función al PRT y al Partido Socialista. Al primero, confía la defensa directa de sus intereses. Al segundo, encomienda la tarea de contención del movimiento obrero dentro de los límites de la legalidad republicana; como dirá *La Tarde*, órgano oficioso del PRT, por esos mismos días, «el sector socialista (está) llamado a encauzar al obrerismo por normas de legalidad»³. Función que el socialismo santacrucero irá desempeñando frente a un movimiento obrero cada vez más inclinado hacia la CNT y más desencantado del régimen republicano. Así pues, aunque la burguesía isleña concibe, en los términos descritos, una alianza con el PSOE, no está dispuesta a que éste forme parte de su propia candidatura electoral.

Que las discrepancias en torno a la formación de la candidatura de la conjunción no son sino un pretexto lo prueba el hecho de que, una vez rota ésta, el PRT no presenta candidatos por las minorías. Además, entre las críticas de los socialistas figura ya la acusación de que el republicanismo concurre apoyándose en el aparato caciquil tradicional⁴.

Es más, debemos recordar que las relaciones entre socialistas y republicanos se habían ido agriando durante las semanas precedentes. En La Palma, el *Grupo Espartaco*, núcleo de filiación comunista que había mantenido una sólida alianza con los republicanos tras la caída de la Dictadura y que había fundado en la Isla el Partido Socialista, rompe dicha alianza movido por el cariz clasista que toma el régimen republicano y, de manera más concreta, por la inco-

poración masiva al republicanismo de las viejas organizaciones partidarias y por su fusión con el Partido Liberal. En La Gomera ocurre otro tanto con el grupo editor del decenario *Altavoz*, próximo al socialismo, y en este caso la pugna llega al enfrentamiento público entre el órgano del PRT, *El Progreso*, y Guillermo Ascanio, portavoz del referido grupo. Tampoco en El Hierro los socialistas ven con buenos ojos la fusión del republicanismo con el bloque albista-conservador y la ruptura se consuma antes de las elecciones a Cortes⁵.

Una vez rota la conjunción, el Partido Socialista se ve en la necesidad de constituir su propia candidatura.

2. Partido Socialista Obrero Español

La asamblea de los delegados de las 16 agrupaciones socialistas de las Canarias Occidentales reunida el mismo 22 de junio designa como candidatos a Domingo Pérez Trujillo (presidente de la agrupación del Puerto de la Cruz), a José Gerardo Martín Herrera (en representación de La Palma), a Antonio Barroso León y a Indalecio Prieto, con cuyo prestigio se pretende, sin duda, recabar un número mayor de votos⁶.

La elección del primero de ellos como diputado debe mucho, no obstante, pese a la ruptura, al apoyo que le presta el republicanismo, pues éste, una vez que se ha desembarazado del socialismo y se ha desentendido de los puestos de minorías, recomienda públicamente que se vote la candidatura socialista con el fin de que obtenga uno de los puestos de las minorías (el otro se reserva para Andrés de Arroyo).

3. Andrés de Arroyo y González de Chávez

Como independiente, concurre a las elecciones a Cortes el político tinerfeño Andrés de Arroyo. Procedente del maurismo y cabeza visible del constitucionalismo en los meses previos a la instauración de la República, Andrés de Arroyo aglutina en torno suyo a una importante fracción de la clase dominante canarioccidental. Estrechamente vinculado tanto a la burguesía comercial como a la burguesía agraria, el político tinerfeño se convierte, durante el periodo

republicano, en uno de los más cualificados portavoces y activistas políticos de su clase.

Tras la proclamación de la República expresa su confianza en que el republicanismo radical y el socialismo constituyen frenos eficaces contra el «comunismo», se compromete públicamente en la defensa y consolidación del nuevo régimen y llega a insinuar incluso la posibilidad de su ingreso en el partido de Alejandro Lerroux⁷. El maurismo isleño había sostenido, además, diversos pactos con el republicanismo y el entendimiento entre ambos se prolonga en el tiempo hasta 1931. Dicho entendimiento y, fundamentalmente, la convicción de Andrés Arroyo de que él y el sector social que representa deben situarse en un segundo plano y dejar el paso libre al republicanismo hacia la gestión estatal son las razones de su renuncia a concurrir por las mayorías. Son la razón, también, de que en su manifiesto electoral llame a votar la candidatura del PRT.

Así pues, la clase dominante atemorizada, desorganizada y hasta privada del poder (como ha llegado a afirmar algún historiador) da paso, en la persona de Andrés de Arroyo, a la imagen real de una burguesía que en ningún momento pierde el control de la situación (y cuando comience realmente a perderlo recurrirá, también con Andrés de Arroyo a la cabeza, a la intervención del ejército).

4. Partido Republicano Social (PRS)

A pesar de su corta vida, el PRS desempeña un papel relevante en las elecciones a Cortes Constituyentes. La existencia y trayectoria del partido están íntimamente vinculadas a la persona del escritor y periodista Domingo Cabrera Cruz, su fundador, ideólogo y candidato a diputado. Es por ello que al tratar del PRS hemos de referirnos necesariamente al viraje político efectuado por su líder hacia 1928; en esta fecha, Domingo Cabrera Cruz, que había sido uno de los lugartenientes de Benito Pérez Armas, rompe con el viejo dirigente liberal por su apoyo a la Dictadura⁸.

Convencido de que el recurso a la dictadura no ha sido el más apropiado para hacer frente a la crisis política que se desencadena con violencia a partir de 1917, tras la caída de Primo de Rivera comienza a predicar la necesidad de introducir reformas con la suficiente envergadura como para aplacar una lucha de clases cada vez más intensa. Esta actitud le lleva, en poco tiempo, a su declaración

de republicanismo. Deseoso de conjurar el peligro de revolución, acaba defendiendo la instauración de un régimen republicano que consiga «que la revolución termine en las calles y comience en la Gaceta»⁹.

Cacique máximo de La Laguna, Domingo Cabrera Cruz establece como centro de su partido la ciudad universitaria; aunque el nacimiento formal del mismo tiene lugar el 7 de junio de 1931 en un acto celebrado en el Teatro Leal de dicha ciudad, la nueva organización actúa desde al menos un mes antes y en las elecciones municipales de mayo había obtenido una mayoría en el municipio.

Pese al apoyo coyuntural de la Federación Obrera lagunera y de una parte del viejo liberalismo encabezada por José Domínguez Ramos, su reducida implantación, la debilidad de sus nexos con un partido de ámbito estatal, el predominio del PRT y la imposibilidad de obtener un diputado, hacen del PRS un proyecto político meramente circunstancial. Pasadas las elecciones, el partido desaparece.

5. Otras candidaturas

Además de las enumeradas, existen otras candidaturas a Cortes de menor relevancia, todas ellas por las minorías.

En primer lugar, la Candidatura Popular, integrada por el sindicalista Juan José Luque Argentí y por el dirigente del PRT Ramón Gil-Roldán. Aunque desconocemos los detalles de la gestación de esta candidatura, aparece promovida por la Federación Obrera capitalina y es resultado de su deseo de preservar la alianza social y política entre movimiento obrero y republicanismo que había acompañado al nacimiento de la República en las Canarias Occidentales.

Existen, asimismo, algunas candidaturas unipersonales que, con etiqueta de independientes, tratan de hacerse con un acta de diputado. A este grupo pertenecen los palmeros Blas Pérez González y Angel Capote Rodríguez y el antiguo dirigente conservador Juan Rumeu García.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS¹⁰

Lo primero que destaca es que estas elecciones consagran la hegemonía del PRT en las Canarias Occidentales. El PRT resulta triunfante en 25 de los 32 municipios tinerfeños, en la totalidad de los 14 palmeros, en 5 de los 6 gomeros y en los 2 herreños. Su victoria es aún más rotunda en Santa Cruz de Tenerife, ciudad que alberga al mayor número de electores de la circunscripción. Como resultado de ello, los cuatro candidatos republicanos obtienen plaza de diputado.

Si realizamos un repaso geográfico, isla a isla, podremos ver que en lo que a Tenerife respecta el predominio republicano sólo se ve empañado por un pequeño grupo de zonas bajo control de alguna de las candidaturas de las minorías (el Partido Socialista, aunque presenta cuatro candidatos de hecho sólo aspira a un puesto). En La Gomera la situación creada es más novedosa; aunque, como sabemos, la clase dominante de dicha isla se incorpora, con su aún vigoroso aparato caciquil, al PRT en las semanas previas a las elecciones, el apoyo electoral se divide en dos mitades, beneficiando tanto al republicanismo como a otros dos candidatos, Andrés de Arroyo y Angel Capote. Esta especie de ambigüedad será un rasgo permanente en el comportamiento electoral de la clase dominante gomera durante el periodo republicano.

En cuanto a La Palma y El Hierro, el predominio del PRT se presenta como incontestable y sólo Blas Pérez González, en la primera de ellas, logra, en algunas poblaciones, un apoyo digno de reseña.

El Partido Socialista logra sentar en las Cortes a Domingo Pérez Trujillo, aunque sea con la anuencia del republicanismo tinerfeño. Su triunfo se produce en aquellas zonas de tradicional arraigo socialista y, en menor medida, en aquellas poblaciones que han conocido un reciente desarrollo del movimiento obrero y sindical bajo los auspicios del partido y de la UGT. Al primer tipo pertenecen los municipios localizados en el Valle de La Orotava tinerfeño, plaza fuerte del socialismo desde finales de la Restauración: La Orotava y el Puerto de la Cruz (a los que se une la alta votación de Los Realejos). Al segundo pertenecen Icod, Granadilla y Guía de Isora. En este último caso, sin embargo, parece existir un acuerdo popular de votar a los candidatos de la extinta conjunción¹¹. Sin dejar la isla de Tenerife, merecen destacarse las votaciones obtenidas en otras

localidades de la vertiente norte donde el socialismo está cimentando su influencia de los años siguientes: Garachico, Los Silos, El Sauzal y La Victoria.

Por lo que respecta a La Palma, tan sólo es destacable el resultado en tres poblaciones en las que el movimiento obrero ha adquirido ya cierta pujanza: Tacoronte, Los Llanos y Santa Cruz de La Palma. Este hecho puede considerarse como un síntoma de la ruptura inicial de dicho movimiento con el republicanismo, al que había estado supeditado hasta poco tiempo antes.

Más débil es el peso del socialismo en La Gomera y sólo en Hermigua y San Sebastián obtiene resultado dignos de mención, con la particularidad de que el origen gomero de Antonio Barroso León inclina las preferencias a su favor, en detrimento del primer candidato. En cuanto a El Hierro, la candidatura socialista queda en blanco, fruto en buena medida de la falsificación de los resultados electorales realizada por los republicanos.

Del resto de candidaturas, tan sólo la del PRS y Andrés de Arroyo conquistan alguna victoria local. Domingo Cabrera Cruz debe a su tradicional feudo caciquil de La Laguna más de un tercio de sus votos, al tiempo que gana en La Victoria (en este caso formando parte de una candidatura cerrada en la que le acompañan Andrés de Arroyo, Angel Capote y Blas Pérez) y destaca ligeramente en Icod y, algo menos, en Tacoronte, poblaciones donde el partido cuenta con una cierta implantación organizativa.

Andrés de Arroyo resulta triunfante sólo en San Sebastián y se beneficia de la influencia electoral de la familia Sotomayor en La Palma, especialmente en Los Llanos y Santa Cruz. Del mismo voto, de tono conservador, parece beneficiarse también, en su isla natal, Blas Pérez, que sólo consigue, fuera de dicha Isla, un número insignificante de votos. Lo mismo cabe decir que Angel Capote, aunque éste cuenta con cierto apoyo en La Gomera.

Tanto la Candidatura Popular como Juan Rumeu García quedan reducidos a una presencia meramente testimonial, al no ser cabeza de ninguna de las opciones políticas en liza.

Así pues, las elecciones a Cortes Constituyentes no hacen sino reafirmar los elementos esenciales de la situación política a que da paso la caída de la Dictadura y, de modo inmediato, la proclamación de la II República.

LA ELECCIÓN PARCIAL DE UN DIPUTADO DE 4 DE OCTUBRE DE 1931

Puesto que, en realidad, la elección de un diputado verificada en octubre de 1931 es una prolongación de las elecciones de junio, conviene que nos ocupemos también de ella.

La renuncia al acta de Alejandro Lerroux obliga a la convocatoria de una elección parcial para cubrir la vacante que resulta. Dicha elección tiene lugar el día 4 de octubre, en el marco de una situación política algo distinta de la de finales del mes de junio y con el número de candidaturas sensiblemente reducido.

La ruptura entre el movimiento obrero, por un lado, y el republicanismo tinerfeño y el propio régimen republicano, por otro, había progresado durante el verano y se manifestará electoralmente en la confrontación entre el Partido Socialista —beneficiario del descontento obrero— y el PRT, que reafirma de nuevo su predominio político y electoral en las Islas.

Esta elección despierta, además, un interés social muchísimo menor y ello se manifiesta en la alta tasa de abstención que se produce (54,9%).

El candidato republicano, designado en la Asamblea Insular del 16 de septiembre, es Ramón Gil-Roldán, presidente, a la sazón, de la Mancomunidad. También en este caso la clase dominante isleña cierra filas en torno a él, como también lo hará una pequeña burguesía fiel a su alianza con ella y que está comenzando a entregarse a fondo en la lucha contra el movimiento obrero. El diario derechista *Gaceta de Tenerife* hará público reiteradamente su apoyo a Ramón Gil-Roldán y republicanos de izquierda de prestigio como Luis Rodríguez Figueroa lo presentarán como el candidato más idóneo¹².

El triunfo del candidato del PRT es, por tanto, más rotundo que en las anteriores elecciones. El Partido Socialista sólo logra ir a votarse en el Puerto de la Cruz, en la población palmera de Fuencaiente y en las gomeras de San Sebastián y Vallehermoso. Es decir, que en esta ocasión, ya sin el apoyo republicano, el socialismo es desplazado incluso de aquellos municipios donde había resultado ganador en junio.

El caso de Fuencaiente requiere de otro elemento explicativo: la victoria socialista está favorecida por el apoyo coyuntural que le prestan los conservadores, que de esta manera se oponen a los repu-

blicanos. En el caso de El Hierro se produce algo similar, aunque en este caso el apoyo procede de la fracción romanonista de la clase dominante. En uno y otro caso, sin embargo, la confluencia será sumamente efímera.

NOTAS

1. «A los electores de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro», *La Prensa*, 17 de junio de 1931, suelto, Hemeroteca Universidad de La Laguna.
2. *La Tarde*, 23 de junio de 1931.
3. *Ibid.*
4. *La Prensa*, 24 de junio de 1931.
5. *El Progreso*, 30 de mayo, *La Tarde*, 5 de junio y *El Socialista*, 2 de noviembre de 1931.
6. *La Prensa*, 26 de junio de 1931.
7. *Gaceta de Tenerife*, 5 de mayo de 1931 y manifiesto citado en nota 1.
8. GUIMERÁ PERAZA, M. (1985): *Benito Pérez Armas (1871-1937)*, Ed. Gobierno de Canarias/Consejería de Cultura y Deportes, Santa Cruz de Tenerife, pp. 155-6.
9. *La Prensa*, 9 de junio de 1931.
10. La fuente utilizada para la confección de los Cuadros adjuntos (de elaboración propia) ha sido la Documentación de la Junta Provincial del Censo Electoral de Santa Cruz de Tenerife, Archivo del Cabildo Insular de Tenerife, especialmente legs. 20 y 27.
11. *La Prensa*, 28 de junio de 1931.
12. *Gaceta de Tenerife*, 20 de septiembre de 1931. En relación con las palabras de Luis Rodríguez Figueroa, vid. *La Prensa*, 16 de septiembre de 1931.

CUADRO I

Resultado de las elecciones a cortes de 28 de junio de 1931

Municipios	Lerroux	PRT			PSOE				CP		PRS	IND			
		Lara	Pérez	Orozco	Pérez	Barroso	Martín	Prieto	Luque	Gil-Rol.	Cabrera	Arroyo	Pérez	Capote	Rumeu
TENERIFE:															
Adeje	421	259	164	51	210	4	1	—	10	—	53	265	60	413	—
Arafo	289	255	278	296	79	74	67	65	—	—	—	49	—	8	—
Arico	473	475	444	459	174	152	74	103	7	4	66	114	2	—	—
Arona	164	271	160	159	108	—	108	—	109	—	66	35	35	4	—
Buenavista	303	302	297	258	65	26	26	28	—	—	72	119	73	—	31
Candelaria	354	445	321	323	16	4	4	4	1	—	205	204	138	104	—
Fasnia	480	469	468	468	29	27	21	23	—	—	29	15	29	—	—
Garachico	520	538	453	628	476	1	1	—	32	5	37	133	25	17	—
Granadilla	112	102	203	151	306	132	132	178	14	162	20	298	10	103	—
La Guancha	75	62	72	59	20	19	18	20	—	—	—	3	—	—	—
Guía de Isora	284	482	199	480	482	1	—	2	12	3	63	6	2	64	—
Güimar	981	989	856	878	116	97	87	35	67	5	161	229	110	65	—
Icod	626	730	1.053	1.147	1.210	3	—	—	130	—	301	301	301	117	—

Resultado de las elecciones a cortes de 28 de junio de 1931 (Cont.)

Municipios	Lerroux	PRT			PSOE				CP		PRS		IND		
		Lara	Pérez	Orozco	Pérez	Barroso	Marín	Prieto	Luque	Gil-Rol.	Cabrera	Arroyo	Pérez	Capote	Rumeu
La Laguna	844	733	505	511	307	159	154	128	62	271	2.294	427	753	122	78
La Matanza	340	390	340	340	140	—	—	—	—	—	151	163	104	40	—
La Orotava	363	326	293	290	741	648	513	494	4	49	413	373	382	188	33
Puerto de la Cruz	62	56	7	14	1.315	1.225	1.216	1.226	4	9	46	78	35	20	23
Realejo Alto	423	460	442	449	325	296	295	289	3	—	19	46	39	3	12
Realejo Bajo	369	421	429	461	406	93	91	93	—	—	20	83	57	32	11
El Rosario	962	962	972	972	112	—	—	—	—	—	311	100	—	10	—
S. J. Rambla	220	219	183	206	19	—	1	—	2	4	59	18	52	5	6
San Miguel	200	200	200	200	3	3	3	3	—	108	180	108	108	—	—
S. C. Tenerife	4.403	4.801	3.695	4.196	1.270	418	349	296	668	300	284	1.260	204	306	43
Santa Ursula	94	214	69	155	76	7	8	5	53	240	147	169	141	5	151
Santiago del Teide	170	170	169	168	—	—	—	—	—	—	—	21	8	—	—
El Sauzal	249	249	249	249	240	—	—	—	—	—	16	48	240	—	—
Los Silos	291	321	374	56	301	1	—	—	—	1	31	150	86	87	55
Tacoronte	615	625	543	552	149	20	20	19	60	56	234	253	63	145	167
El Tanque	389	412	405	390	9	—	—	—	1	—	22	1	—	1	—

CUADRO I

Resultado de las elecciones a cortes de 28 de junio de 1931

Municipios	Lerroux	PRT			PSOE				CP		PRS	Arroyo	IND		Rumeu
		Lara	Pérez	Orozco	Pérez	Barroso	Martín	Prieto	Luque	Gil-Rol.	Cabrera		Pérez	Capote	
Tegueste	552	555	553	549	30	—	—	—	—	—	49	48	48	—	15
La Victoria	222	222	223	222	184	—	—	—	—	—	285	283	283	283	77
Vilaflor	230	230	230	230	—	—	—	—	30	1	200	124	—	125	—
TOTAL	16.080	16.945	14.849	15.567	8.918	3.410	3.189	3.011	1.269	1.218	5.834	5.524	3.388	2.267	702
Municipios	Lerroux	PRT			PSOE				CP		PRS	Arroyo	IND		Rumeu
		Lara	Pérez	Orozco	Pérez	Barroso	Martín	Prieto	Luque	Gil-Rol.	Cabrera		Pérez	Capote	
LA PALMA:															
Barlovento	365	244	252	238	—	—	—	—	—	—	106	113	167	—	—
Breña Alta	350	350	350	350	9	9	9	8	—	—	163	167	265	10	—
Breña Baja	237	234	246	230	9	8	9	3	—	—	13	19	74	—	—
Fuencaliente	203	157	176	167	120	85	93	35	1	—	63	97	155	—	—
Garafia	295	297	314	289	9	—	13	3	—	—	—	2	192	—	—
Los Llanos	633	214	291	192	225	182	195	152	26	—	19	213	505	523	—
Mazo	590	543	556	541	11	7	10	4	—	—	61	16	191	—	—

Municipios	Lerroux	PRT			PSOE				CP		PRS	Arroyo	IND		
		Lara	Pérez	Orozco	Pérez	Barroso	Martin	Prieto	Luque	Gil-Rol.	Cabrera		Pérez	Capote	Rumeu
El Paso	509	382	568	388	72	2	6	3	—	—	—	27	215	220	—
Puntagorda	140	141	144	101	17	11	11	10	—	—	9	6	16	58	—
Puntallana	303	278	290	278	3	3	5	2	20	—	41	35	94	—	—
S. Andrés y Sauces	589	521	566	394	47	9	85	4	—	—	38	109	278	98	—
S. C. La Palma	644	571	727	500	323	255	315	224	28	—	133	237	502	19	—
Tzacorte	390	390	24	14	383	5	6	4	1	—	2	1	4	383	—
Tijarafe	336	273	277	263	—	—	—	—	—	—	—	31	63	60	19
TOTAL	5.584	4.595	4.781	3.945	1.228	576	757	452	76	—	648	1.073	2.721	1.371	19

Municipios	Lerroux	PRT			PSOE				CP		PRS	Arroyo	IND		
		Lara	Pérez	Orozco	Pérez	Barroso	Martin	Prieto	Luque	Gil-Rol.	Cabrera		Pérez	Capote	Rumeu
LA GOMERA:															
Agulo	273	84	148	153	73	73	71	72	3	1	—	159	—	270	—
Alajeró	263	163	—	48	—	9	—	—	64	47	—	95	—	163	—
Arure	287	336	119	29	93	93	93	93	—	28	—	233	—	336	—
Hermigua	509	351	3	77	136	185	136	125	11	196	—	130	231	472	9
San Sebastián	448	447	35	16	301	301	291	260	21	13	1	469	1	447	6

CUADRO I

Resultado de las elecciones a cortes de 28 de junio de 1931

Municipios	Lerroux	PRT			PSOE			Prieto	CP		PRS		IND		
		Lara	Pérez	Orozco	Pérez	Barroso	Martín		Luque	Gil-Rol.	Cabrera	Arroyo	Pérez	Capote	Rumeu
Vallehermoso	414	388	378	123	76	195	75	76	—	47	—	306	48	267	—
TOTAL	2.194	1.769	683	446	679	856	666	626	99	332	1	1.392	280	1.955	15
Municipios	Lerroux	PRT			PSOE			Prieto	CP		PRS		IND		
		Lara	Pérez	Orozco	Pérez	Barroso	Martín		Luque	Gil-Rol.	Cabrera	Arroyo	Pérez	Capote	Rumeu
EL HIERRO:															
Frontera	495	496	500	499	—	—	—	—	65	—	10	104	423	—	—
Valverde	910	886	878	893	—	—	—	—	157	—	21	200	764	—	—
TOTAL	1.405	1.382	1.378	1.392	—	—	—	—	222	—	31	304	1.187	—	—
TOTAL	25.263	24.691	21.691	21.350	10.825	4.842	4.612	4.089	1.666	1.550	6.514	8.293	7.576	5.593	736

CUADRO II

*Resultado de la elección parcial de un diputado
de 4 de octubre de 1931*

MUNICIPIOS	Ramón Gil-Roldán	Antonio Barroso
TENERIFE:		
Adeje	267	95
Arafo	287	145
Arico	388	69
Arona	330	2
Buenavista	141	4
Candelaria	554	76
Fasnia	190	33
Garachico	193	139
Granadilla	240	41
La Guancha	134	23
Guía de Isora	457	41
Güímar ¹	72	2
Icod	646	53
La Laguna ²	2.398	22
La Matanza	204	102
La Orotava	604	321
Puerto de la Cruz	144	510
Realejo Alto	449	235

CUADRO II

*Resultado de la elección parcial de un diputado
de 4 de octubre de 1931 (Cont.)*

MUNICIPIOS	Ramón Gil-Roldán	Antonio Barroso
Realejo Bajo	179	89
El Rosario	984	—
S. J. Rambla	410	82
San Miguel	348	—
S. C. Tenerife	4.027	400
Santa Ursula	372	24
Santiago del Teide	206	12
El Sauzal	259	87
Los Silos	351	253
Tacoronte	1.167	6
El Tanque	254	17
Tegueste	546	—
La Victoria	432	106
Vilaflor	246	12
TOTAL	17.479	3.001
LA PALMA:		
Barlovento	236	5
Breña Alta	429	8
Breña Baja	266	—

*Resultado de la elección parcial de un diputado
de 4 de octubre de 1931 (Cont.)*

MUNICIPIOS	Ramón Gil-Roldán	Antonio Barroso
Fuencaliente	89	143
Garafia	63	6
Los Llanos	407	118
Mazo	231	7
El Paso	375	153
Puntagorda	49	25
Puntallana	72	2
S. Andrés y Sauces	186	32
S. C. La Palma	400	214
Tazacorte	42	38
Tijarafe	305	—
TOTAL	3.150	751
LA GOMERA:		
Agulo	176	65
Alajeró	62	3
Arure	271	52
Hermigua	256	157
San Sebastián	581	639
Vallehermoso	249	277
TOTAL	1.595	1.193

CUADRO II

*Resultado de la elección parcial de un diputado
de 4 de octubre de 1931 (Cont.)*

MUNICIPIOS	Ramón Gil-Roldán	Antonio Barroso
EL HIERRO:		
Frontera	608	—
Valverde ³	62	42
TOTAL	670	42
TOTAL	22.894	4.987 ⁴

1. Faltan datos de la Sección Tercera del Distrito Primero, Guaza.
2. Faltan datos de la Sección Segunda del Distrito Tercero, San Miguel.
3. Faltan datos de la Sección Segunda del Distrito Segundo, La Sala.
4. Faltan datos de la Sección Primera, Villa.